



Desigualdad y educación

Pablo Trejo Pérez
Pablo Trejo Pérez@hotmail.com



EL VALOR DE LO PÚBLICO Y LOS ENERGÉTICOS

Desde hace mucho tiempo hay un debate entre la derecha y la izquierda sobre lo público. La derecha, a grandes rasgos, prefiere que quien administre las cosas sea la iniciativa privada; mientras que la izquierda pone el acento en la capacidad del Estado.

Esta semana, tanto a nivel Federal como en las diversas entidades del país, el debate ha resurgido por discutirse la **reforma energética**, que le devuelve a **Petróleos Mexicanos** y la **Comisión Federal de Electricidad** su carácter público y su predominio sobre la energía del país.

La discusión implica cambios en tres artículos de la Constitución: 25, 27 y 28, que facilitarán la recuperación de **CFE** y de **Pemex**. A grandes rasgos, esto quiere decir que el mercado no es su principal función, sino el interés público, el bienestar de las personas y la seguridad de la nación. El Estado debe buscar la entera satisfacción de sus ciudadanos.

El objetivo principal de estas reformas es hacer de **Pemex** y de **CFE** empresas aún más productivas y eficientes; esto, gracias a que se establece su preponderancia en el mercado, particularmente en el caso de la distribución de energía eléctrica.

Esto no implica negar la presencia del capital privado, pero sí lo acota. Por ejemplo, la **CFE**, continuará con **54 por ciento de la generación eléctrica**, mientras que **empresas privadas aún podrán distribuir 46 por ciento de la electricidad** que se utiliza a nivel nacional, mediante planeación y esquemas claros en los que se prioricen las necesidades del pue-



blo de México, así como la sustentabilidad.

Las reformas en materia energética también incluyen la **regulación en el uso del litio**, al que se califica del oro blanco. **Su regulación estará vinculada al artículo 27.**

El artículo 28 de la Constitución Política permitirá seguir con la recuperación de los trenes de pasajeros, haciendo uso de los derechos de vía que ya existen en diferentes partes del territorio nacional.

Es algo importante, ya que habla de cierto abandono de parte de las empresas privadas: en los contratos que se hicieron de concesión de ferrocarriles con los privados había una cláusula que especificaba que, en el caso de pasajeros. si no los desarrollaba el privado, los podía desarrollar el Estado, podían ser empresas públicas.

Si nos fijamos en este ejemplo, llegaremos a conclusiones interesantes. La discusión entre lo privado y lo público sólo tiene sentido si se mejora la eficiencia. **¿Vale la pena nacionalizar algo que no funciona y que podría traer beneficios a la población?** La realidad demuestra que las famosas rondas petroleras no trajeron aquello que iban a traer. Los datos hablan de que quedaban vigentes **99 Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (CEE)** signados tras las rondas de licitación.

En todos estos, se habían ejercido un total

de **11 mil 410 millones de dólares entre 2015 y la mitad del presente año**, lo que representa sólo **55 % de la inversión comprometida para el periodo de 20 mil 690 millones de dólares.** **Iberdrola no actualizó la infraestructura eléctrica del país y, públicamente, dejó de invertir en México desde 2018.** Se calcula que fueron alrededor de **15 mil millones de dólares anuales que no quiso poner en México.** **¿Tenía sentido que, con el nearshoring en la mente de todos, no se invirtiese? ¿Debía ser omiso el Estado Mexicano? ¿Qué pasaría con el litio, estos hallazgos en Sonora? Una de los principales yacimientos del mundo, ¿se iba a repetir el camino que se había dado con el petróleo y la luz?**

La reforma plantea que la presencia del Estado no pueda ser entendida como monopolio, puesto que sus funciones son áreas estratégicas y, como tal, deben ser supervisadas por el Gobierno de México. Se trata, en un sentido bastante amplio, de protección de lo público.

Entonces, la reforma debemos enmarcarla en el valor creado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades propias de la población.

Así, la visión nos habla de que la energía sirva como palanca para el desarrollo del país y que a la par incorpore a todos los mexicanos en los beneficios que derivan de su acceso y consumo.

No puede pasar desapercibido que el país enfrenta importantes retos en la transición hacia energías renovables.

México no puede rezagarse en su compromiso con la descarbonización global y la lucha contra el cambio climático. Tenemos que equilibrar el fortalecimiento de la CFE con la urgencia de una transición energética sustentable. El reto es considerable, a partir de ahora: un modelo energético que combine soberanía, justicia social y respeto por el medioambiente.

De momento, el primer paso ya está dado.

